



Universidad de Jaén
Facultad de Trabajo Social

Trabajo Fin de Grado

Violencia de género oculta en la tercera edad

Alumno/a: **María del Mar Vega Aguilera**

Tutor/a: **María del Pilar Ríos Campos**
Dpto: **Departamento de Psicología**

Julio, 2021

Índice

Naturaleza	3
Resumen.....	4
Palabras clave	4
Abstract	5
Key words	5
Introducción	6
Objetivos	8
Objetivo general	8
Objetivos específicos	9
Clarificación conceptual	9
Violencia de género	9
Tipos de violencia de género.....	11
Ciclo de la violencia de género	13
Violencia familiar	14
Tercera edad	15
Violencia de género en mujeres mayores	17
Perfil de la víctima.....	20
Factores de riesgo de la víctima	21
Factores de riesgo del agresor	23
Consecuencias del maltrato en la víctima	25
Intervención ante un caso de violencia de género	26
Detección de los casos	28
Metodología	29
Resultados	30
Resultados respecto al objetivo 1: Tipos de violencia que sufren las mujeres mayores.....	30
Resultados respecto al objetivo 2: Factores de riesgo que aumentan la probabilidad de que se dé un caso de violencia de género en mujeres mayores	30
Resultados respecto al objetivo 3: Pautas a seguir para actuar ante una situación de violencia de género donde la víctima es mayor	31
Discusión y conclusiones	31
Referencias Bibliográficas	33

Naturaleza

Este Trabajo Fin de Grado ha sido realizado por la alumna María del Mar Vega Aguilera, matriculada en la asignatura Trabajo Final de Grado en el curso académico 2020/2021. Este documento se trata de una revisión bibliográfica sobre la violencia de género en personas de la tercera edad.

El trabajo ha sido orientado por Doña M^a del Pilar Ríos Campos, profesora del departamento de Psicología, del Área de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Facultad de Trabajo Social.

Resumen

La situación del país es bastante singular debido al alto crecimiento de la población española. Aunque esto supone que la población tiene una esperanza de vida mayor, no quiere decir que su calidad de vida también lo sea (Barrantes, 2006). Con esto, nos referimos a la violencia que sufren las mujeres, ya sea por su género (Sexismo) o por su edad, definido como edadismo. El edadismo es un proceso en el que se crean estereotipos negativos de las personas de la tercera edad, por el simple hecho de ser mayores. (Gracia, 2011).

Sin embargo, las mujeres sufren una doble discriminación, por un lado, sufren este rechazo por parte de las mujeres jóvenes, por el hecho de ser mayores, y además, son discriminadas por los hombres por el mero hecho de ser mujer. Donde encontramos que algunas de las mujeres mayores son víctimas de varios tipos de violencia, como la violencia de género y/o la violencia familiar. Siendo estas situaciones violentas tan habituales en su día a día, que pasan a formar parte de su vida cotidiana, por lo que, en algunos casos, no se sienten víctimas ante estos abusos. (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género y Cruz Roja Española, 2019)

Iborra (2008), define la violencia hacia las mujeres mayores como cualquier acción que se ejerza de manera voluntaria, es decir, no es accidental, la cual tenga como fin causar daños a la víctima. También añade, que será considerado violencia hacia la mujer mayor, cualquier omisión que le prive de la atención y cuidados que requiera, puesto que sería una clara violación de sus derechos.

En definitiva, “las mujeres mayores suelen sufrir la violencia de su pareja durante más tiempo” (Wilke y Vinton, 2005, como se citó en Celdrán, 2013, p. 58), además de solicitar menos ayudas tras poder denunciar a su agresor. (Lundy y Grossman, 2009, como se citó en Celdrán, 2013, p. 58).

Palabras clave

Violencia género, tercera edad, mujer, maltrato, invisible

Abstract

The country's situation is quite unique due to the high growth of the Spanish population. Although this assumes that the population has a higher life expectancy, it does not mean that their quality of life is also higher (Barrantes, 2006). By this, we refer to the violence suffered by women, either because of their gender (Sexism) or because of their age, defined as ageism. Ageism is a process in which negative stereotypes of the elderly are created, simply because they are older. (Gracia, 2011).

However, women suffer double discrimination, on the one hand, they suffer this rejection by young women, for the fact of being older, and also, they are discriminated by men for the mere fact of being a woman. Where we find that some of the older women are victims of various types of violence, such as gender violence and / or family violence. Being these violent situations so common in their day to day, that they become part of their daily life, so, in some cases, they do not feel victims of these abuses. (Government Delegation for Gender Violence and Spanish Red Cross, 2019)

Iborra (2008), defines violence against older women as any action that is exercised voluntarily, that is, it is not accidental, which has the purpose of causing harm to the victim. It also adds that any omission that deprives her of the attention and care that she requires will be considered violence against the elderly woman, since it would be a clear violation of her rights.

In short, “older women tend to suffer from partner violence for a longer time” (Wilke and Vinton, 2005, as cited in Celdrán, 2013, p. 58), in addition to requesting less help after being able to report their aggressor. (Lundy and Grossman, 2009, as cited in Celdrán, 2013, p. 58).

Key words

Gender violence, the elderly, women, abuse, invisible.

Introducción

Nos encontramos ante una situación bastante singular en nuestro país, caracterizada por el aumento de población de la tercera edad. Según la Organización Mundial de la Salud, “la población mundial de mayores de 60 años se duplicará con creces, de 900 millones en 2015 a unos 2000 millones en 2050.” “El envejecimiento poblacional se ha convertido hoy en un reto para las sociedades modernas” (Cabrerías, 2006, como se citó en Docampo, Barreto, Santana, 2009, p.2). Debido a este aumento de población anciana, algunos estudios han incorporado el concepto de “cuarta edad”, la cual se iniciaría a los 80 años. Por lo que la tercera edad abarcaría en tramo desde los 65 años hasta los 80 (Junta de Andalucía, 2017; IMSERSO, 2008, como se citó en Instituto Aragonés de la Mujer, 2018).

Sin embargo, que exista un aumento de la esperanza de vida, no va asociado con el aumento de la calidad de vida de la población mayor (Barrantes, 2006).

Podemos destacar, que según Barrantes (2006) la mayoría de la población anciana son mujeres, enfatizando en el sector mayor de 80 años. Sin embargo, el hecho de que vivan más tiempo, no asegura que vivan mejor que los hombres, en ocasiones se da todo lo contrario. Esto se debe a algunos problemas surgidos a lo largo de su historia personal, como enfermedades, abortos inesperados, trabajos precarios, trastornos psicológicos, etc. Y es que, “la salud de las mujeres de mayor edad dependerá en gran medida de su estilo de vida y comportamiento” (Barrantes, 2006, p. 3). Algunas mujeres, además, sufren otros problemas, como por ejemplo, haber sido o ser víctimas de violencia durante su ciclo vital. Y es que, sufrir violencia es uno de los factores causantes del deterioro de la salud mental de muchas de estas mujeres, debido a su influencia en la decadencia de su calidad de vida.

Iborra (2008), define la violencia hacia las mujeres mayores como cualquier acción que se ejerza de manera voluntaria, es decir, no es accidental, la cual tenga como fin causar daños a la víctima. También añade, que será considerado violencia hacia la mujer mayor, cualquier omisión que le prive de la atención y cuidados que requiera, puesto que sería una clara violación de sus derechos.

Podemos señalar varios tipos de violencia que sufren algunas mujeres mayores en el ámbito familiar, destacando entre ellas la violencia de género y la violencia doméstica. Aunque ambas se pueden dar dentro de este ámbito, la violencia doméstica puede ser ejercida tanto por un hombre como por una mujer, puesto que es cometida por algún

miembro de la familia que convive con la víctima (Orbea, 2017). Mientras que la violencia de género es ejercida por el hombre sobre la mujer (El Instituto Aragonés de la Mujer, 2018).

Como señalan Echeburúa & Corral (2004, p.98):

“Las diferencias de sexo condicionan el tipo de violencia experimentada. Cuando un varón sufre una agresión, ésta tiene lugar habitualmente en la calle y suele estar asociada a un robo, una pelea, un ajuste de cuentas o un problema de celos. Las mujeres, por el contrario, al menos en la mayoría de los casos, cuando son víctimas de actos violentos, suelen sufrirlos en el hogar y a manos de su pareja”. (Como se citó en Delgado & Gutiérrez, 2013, p. 330).

Centrándonos en la violencia de género sobre las mujeres mayores, Iborra (2008) identifica que el perfil victimológico más dado, según algunos estudios, es mujer, mayor de 75 años, con dependencia para la realización de sus actividades de la vida diaria y socialmente aislada (como se cito en Instituto Aragonés de la Mujer, 2018). Es decir, este colectivo es vulnerable por su edad y su situación de dependencia física y/o económica, además de por su condición de ser mujer, como señala el Instituto Aragonés de la Mujer (2018).

El abuso ejercido sobre la mujer mayor, víctima de violencia de género, es un fenómeno poco conocido, puesto que normalmente solo se dan a conocer los casos en los que la víctima anciana finalmente es asesinada. Y es que, esta parte de ocultamiento también procede de parte del mismo colectivo (Delgado y Gutiérrez, 2013). Según estos autores, esto se debe a que, principalmente, una gran parte de los estudios realizados se han centrado en investigar y conocer el maltrato que sufre este colectivo por parte de las personas cuidadoras, por lo que se ha invisibilizado la violencia de género sobre las mujeres mayores. De ahí, la escasa existencia de estudios centrados en la violencia de género en mujeres de la tercera edad. (Barba, Ferrer, Tourné, López, Guillén & Gea, 2006, como se citó en Delgado y Gutiérrez, 2013).

Aunque hoy en día, se ha dado un aumento de la sensibilidad de los investigadores hacia la violencia de género que sufren las mujeres de la tercera edad. Por lo que se han llevado a cabo diferentes proyectos como el IPVow (Intimate Partner Violence and older Women) o el AVOW (Prevalence study of Violence and Abuse against Older

Women), pertenecientes al subprograma Daphne de violencia contra la mujer. Estos han sido financiados por la Unión Europea con el fin de estudiar y conocer más acerca de esta perspectiva (Celdrán, 2013). Sin embargo, esto no es suficiente para concienciar a la población de esta problemática.

Celdrán (2013) identifica algunas de las causas principales por las que este colectivo sufre violencia de género, donde podemos destacar la dependencia económica que tienen algunas víctimas del cónyuge o pareja, puesto que generalmente se dedican al trabajo en el hogar; y una fuerte socialización marcada por los roles de género tradicionales. Por lo que, esto dificulta que las mujeres, víctimas de violencia de género, busquen ayuda y conozcan los recursos existentes ante la violencia que sufren por parte de su cónyuge o pareja. Sin embargo, existen casos en los que la dependencia económica la padece el agresor de su víctima, utilizando todos sus recursos económicos.

Algunas de las consecuencias que acarrea la violencia de género afectan negativamente al autoconcepto y la autoestima de la víctima, disminuyendo la posibilidad de comenzar con el proceso para salir de esta situación de violencia (Buchbinder & Winterstein, 2003, como se citó en Delgado y Gutiérrez, 2013). Otras consecuencias, que señalan autores como Fisher y Regan (2006), son el aumento de los niveles de ansiedad y depresión en las mujeres mayores víctimas de violencia de género, en comparación con la población mayor en general (como se citó en Celdrán, 2013)

Sin embargo, algunos cambios vitales, como la liberación del rol cuidador que supone la independencia de hijas e hijos, pueden facilitar que las víctimas den el paso a buscar ayuda tras haber sufrido malos tratos durante largos períodos de tiempo (Band-Winterstein & Eisikovits, 2009).

Objetivos

Objetivo general

El objetivo general del TFG ha sido profundizar y conocer los aspectos más relevantes acerca de la violencia de género ejercida sobre las mujeres mayores de 65 años, así como los factores de riesgo determinantes y sus consecuencias.

Objetivos específicos

1. Realizar una revisión bibliográfica sobre los tipos de violencia más dados sobre mujeres de la tercera edad, diferenciando la violencia de género de la violencia doméstica.
2. Realizar una revisión bibliográfica sobre los factores de riesgo más relevantes que determinen una situación de violencia de género en mujeres de la tercera edad.
3. Realizar una revisión bibliográfica sobre la intervención existente en caso de detectar un caso de violencia de género en mujeres de la tercera edad, y conocer qué papel desarrolla el o la trabajadora social en este proceso.

Clarificación conceptual

Violencia de género

En 1995, la ONU propuso una definición de Violencia de género, como “Todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada” (como se citó en Expósito y Moya, 2011). Las víctimas están respaldadas por la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Encargada de regular situaciones de abuso, independientemente de la edad de la víctima (Gracia, 2011).

La característica principal que diferencia a la violencia de género de los otros tipos de violencia es el objetivo de tener el control en la relación, creyendo en las posiciones jerárquicas desiguales que sitúan a la mujer en un nivel inferior al hombre (Bosh, Ferrer & Alzamora, 2006; Delgado, 2010; Walker, 2012, como se citó en Delgado y Gutiérrez, 2013). Y es que, los abusadores creen que tienen el derecho moral de poder controlar a su pareja, justificando así sus agresiones y malos tratos. (Schechter, 1987, como se citó en Brandl, 2000). Además de imponerle a la mujer la responsabilidad de cuidar a los hombres y cumplir sus deseos, puesto que es considerada inferior que él (Brandl, 2000).

Tal y como señala Brandl (2000):

“Algunos abusadores desean tener el control sobre todas las actividades del hogar, dictando cuándo se sirve la cena, qué programas de televisión se ven y quién entra o sale de la casa. Otros se esfuerzan por obtener acceso a las finanzas y la propiedad de sus víctimas para su propio beneficio. Otros abusadores pueden disfrutar dominando, castigando o humillando a sus víctimas de diversas formas, incluso sexualmente” (p. 41)

Esta violencia se debe a distorsiones cognitivas en los hombres provocadas por creencias sobre la inferioridad de las mujeres, dándole libertad de ejercer daño y control sobre ellas (Heise, 1998; Echeburúa & Fernández-Montalvo, 1997, como se citó en Delgado y Gutiérrez, 2013). Debido a este control, se crea una dependencia por parte de la víctima hacia el abusador. Esta puede ser económica, emocional o simplemente práctica (Brandl, 2000).

Sin embargo, no todos los perfiles de maltratador son iguales, es decir, cada maltratador tiene unos objetivos propuestos, centrados en infligir daño y poder sobre su víctima. Y es que, la cultura nos ha legitimado a lo largo de la historia que el hombre es superior a la mujer, por lo que se quiere justificar estos actos violentos con factores externos, olvidando que el agresor es el único responsable de este maltrato. Estas creencias también han facilitado que la mujer se sienta inferior al hombre, por lo que se ha llegado a normalizar este maltrato, no llegando a reconocerlo como tal (Expósito y Moya, 2011).

Y a pesar de ser víctimas de violencia de género, deben aguantar que la sociedad las culpabilice de lo que les ha hecho su agresor. Puesto que, como indica el Estudio sobre percepción social de la violencia sexual, publicado en el primer semestre de 2018 por la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género, una gran parte de la población culpabiliza a la víctima de las agresiones sexuales que ha sufrido. Por lo que se deja de lado toda la culpa que tiene el agresor, cuando es éste el único que debe ser juzgado por sus actos (Protocolo de atención Integral, sanitaria y judicial a víctimas de agresiones sexuales de la Comunidad Valenciana, 2019).

En definitiva, llamamos a este tipo de violencia: “Violencia de género”, puesto que es la violencia que sufre una mujer por el mero hecho de serlo. Y es que, “ser mujer es, desgraciadamente, un factor de alto riesgo” (Iborra, 2008, p. 14). Este tipo de violencia

no se limita a grupos específicos de mujeres, no importa su etnia, cultura, entorno, etc. (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género y Cruz Roja Española, 2019).

Y es que, la violencia contra las mujeres es una clara violación de sus derechos humanos, como declaró la ONU en Viena (1993), (Alberdi y Matas, 2005).

Tipos de violencia de género

Según Benito, Rodríguez, Fernández y González (2018), el Consejo de Europa estableció, el 30 de abril de 2002, la siguiente clasificación:

- *Violencia física*: acto que implica el uso de la fuerza, “como las agresiones corporales: empujones, golpes, heridas, fracturas, ataques con armas, mordeduras, quemaduras, estrangulamientos, mutilaciones” (Fernández, 2018, p.13), con el fin de infringir daño, dolor o lesiones físicas. (Iborra, 2008)

Torres (2014) señala que la gravedad de la violencia que sufre la víctima por parte de su pareja se clasifica en función del periodo de tiempo que tardan en curarse las heridas ocasionadas por este maltrato. Esta clasificación se compone en levísima, como empujones; leve, como fracturas; moderada, como lesiones que dejan una cicatriz permanente; grave, lesiones que ponen en peligro la vida de la víctima; y extrema, que ocasionan la muerte de la víctima (como se citó en Cuervo y Martínez, 2013).

- *Violencia psicológica*: Es una conducta alargada en el tiempo, “normalmente de carácter verbal” (Iborra, 2008, p. 14), donde su fin es atentar contra la integridad psíquica y emocional de la mujer, así como causar daño en su autoestima. Donde el objetivo del abusador es imponer unas pautas de comportamiento propias a su pareja.

“Son manifestaciones de este tipo de violencia: amenazas, insultos, humillaciones o vejaciones, exigencia de obediencia, agresiones de tipo intelectual o moral, aislamiento social, desprecio, intimidación, insultos en público, etc.” (Benito et al., 2018, p. 13)

Otras situaciones como comportamientos restrictivos por parte del agresor, los cuales alejen a la víctima de su círculo social, según Echeburúa y Corral (2002), también se considera violencia psicológica (como se citó en Cuervo y Martínez, 2013).

Este tipo de violencia es difícil de demostrar debido a su invisibilización, además de que en ocasiones la víctima justifica la conducta de su agresor como algo normal y común en su comportamiento (Cuervo y Martínez, 2013).

- *Violencia sexual*: se considera este tipo de violencia “cualquier actividad sexual no consentida, desde las relaciones sexuales obligadas y la explotación sexual a los insultos y acusaciones durante las relaciones sexuales” (Benito et al., 2018, p. 13). Este tipo de violencia es el medio para conseguir estimulación o gratificación sexual por parte del abusador (Iborra, 2008). Aunque no siempre implica contacto físico, ya que también se clasifica como este tipo de violencia las siguientes acciones: “el exhibicionismo, forzar a ver material pornográfico, mensajes obscenos por correo electrónico, insultos sexistas, acoso sexual, etc.” (Benito et al., 2018, p.13).
- *Violencia económica*: Este tipo de violencia se basa en crear una desigualdad en el acceso a los recursos comunes, donde la pareja le niega cualquier recurso económico a la víctima, o simplemente le entrega cantidades insuficientes para el mantenimiento del hogar. Otros ejemplos, considerados violencia económica, serían el impedimento a puestos de trabajo o el acceso a la educación. (Benito et al., 2018) Así como, utilizar los recursos económicos de la víctima de manera ilegal o sin autorización de esta (Iborra, 2008).

En definitiva, este tipo de violencia se caracteriza por que el interés del agresor por la víctima se centra en la utilización de esta para conseguir algún recurso práctico y/o material. (Torres, 2012, como se citó en Cuervo y Martínez, 2013).

- *Violencia contra la libertad de pensamiento, de acción, de prestigio*: este tipo de violencia el agresor coacciona a la víctima para que acepte un sistema de creencias cultural o religioso determinado, así como destruir las propias creencias y la imagen de la víctima mediante la utilización del ridículo o del castigo (Instituto Asturiano de la Mujer, 2015, como se citó en Benito et al., 2018).

Ciclo de la violencia de género

La violencia de género no está presente en todo momento, si no que tiene un ciclo compuesto por tres fases principales, ocurridas antes, durante y después de la agresión a la víctima. Como señala Leonore Walker (como se citó en Cuervo y Martínez, 2013), estas fases son:

1. Primera fase, conocida como “fase de acumulación de tensión”. Esta es caracterizada por la acumulación de tensión y/o malestar, donde predomina el maltrato psicológico entre otros.
2. Segunda fase, donde se origina la explosión del malestar y/o la tensión acumulados en la primera fase, lo cual origina un “episodio agudo de violencia” hacia la víctima, implicando principalmente el maltrato físico, en gran parte de los casos.

Cabe resaltar, que es muy probable que, si han existido episodios de violencia física, estos se vuelvan a repetir. Y es que, aunque estos episodios sean poco frecuentes, eso no supone que el grado de maltrato sea menor.

3. Fase final, también conocida como “luna de miel”. Esta se caracteriza por la aparición del arrepentimiento por parte del agresor, por lo que se disculpa ante la víctima haciendo todo lo posible para que esta le perdone y se convenza de que no volverá a suceder. Es destacable como en esta fase, la víctima recuerda los aspectos del agresor que la enamoraron, buscando excusas para justificar el abuso de este. Dándose, en muchas ocasiones, el caso de que la víctima se culpabilice de los actos violentos de su agresor.

Según el estudio realizado por Cuervo y Martínez (2013), estas fases tienen un patrón, es decir, se componen principalmente por varios tipos de violencia de género, los cuales se han definido anteriormente. Primero, en la fase inicial, destacan la violencia psicológica y económica. Seguidamente, en la segunda fase, se identifican mayormente la violencia física y/o sexual. Y finalmente, la fase final se compone por la reconciliación, mediante la utilización de disculpas y promesas falsas por parte del agresor, así como la esperanza de cambio y mejora del comportamiento del agresor por parte de la víctima.

En ocasiones, se da una sub-categoría en la fase final o “luna de miel”, donde no existe arrepentimiento por parte del agresor. Simplemente se lleva a cabo una situación de paz y tranquilidad, donde ambos, agresor y víctima, fingen que no ha sucedido el abuso.

Violencia familiar

La violencia doméstica es definida como un tipo de violencia ocurrido en el hogar o en la unidad familiar, donde el agresor convive en el mismo domicilio que la víctima. Este abuso puede ser generado tanto por un hombre como por una mujer, a diferencia de la violencia de género (Orbea, 2017).

Si nos centramos en el colectivo de personas mayores, la International Network for the Prevention of Elder Abuse (INPEA) define la violencia familiar como “Acto (único o reiterado) u omisión que causa daño o aflicción a una persona mayor que se produce en el seno de cualquier relación”. (Como se citó en Celdrán, 2013, p. 57). Y es que, el trato al anciano, así como de otras personas dependientes, está definido por unos patrones culturales impuestos por la comunidad, el momento histórico en el que nos encontramos y el entorno sociocultural (Sotomayor, Bermúdez, Pérez y Méndez, 2016).

Según un estudio realizado por el INSERSO (2005), los cuidadores y cuidadoras principales de la población anciana en España son, en el 50% de los casos, una hija, y en el 16%, el cónyuge de la persona mayor (Como se citó en Giró, 2014).

Es importante visibilizar esta violencia en el ámbito familiar, aunque es bastante difícil puesto que es el lugar de nacimiento y vivencia de la persona, donde se completa el desarrollo de esta (Docampo et al., 2009).

Además, resulta inconcebible que las personas mayores, las cuales, mayoritariamente, son vistas como personas débiles, dependientes, discapacitadas, etc., sean víctimas de maltrato. Este ocurre en el seno de la familia, donde, en la mayoría de las ocasiones, son agredidos por sus propios hijos e hijas (Docampo et al., 2009).

Si nos enfocamos en la estructura familiar, Lersch (1999) encontró en su investigación, la existencia de una incidencia de maltrato del 31.5% en ancianos que viven en familias extensas. Así como, Ortiz (1999) indica que existe un 62% de la población mayor que ha sufrido algún tipo de maltrato, la cual ha vivido con varias generaciones (Como se citó en Cardoso et al., 2003).

Centrándonos en las causas de estas agresiones a la población mayor, ejercidas por algún miembro de su familia, un gran número de profesionales señalan que el estrés en los cuidadores puede ser una de las principales causas de este abuso doméstico (Administration on Aging, 1998; Departamento de Salud y Servicios Familiares de Wisconsin, 1999, como se citó en Brandl, 2000).

Cuando hablamos del estrés del cuidador o cuidadora de la persona anciana, cabe destacar que, muchas investigaciones evidencian que en la mayor parte de estos casos, la persona de la tercera edad busca evitar esta situación de dependencia, con el fin de evitar propiciar estrés al cuidador o cuidadora, y más si esta implica cuidados personales. Puesto que, la dependencia les hace sentir como una carga que implica una responsabilidad continuada (Sotomayor et al., 2016).

Tercera edad

Los grupos considerados vulnerables por infinidad de investigaciones son, principalmente: mujeres, niños y personas mayores (Orbea, 2017). Esta consideración crea una imagen negativa del colectivo, puesto que es considerado un grupo improductivo para el país. Es decir, existe un predominio de estereotipos negativos hacia este colectivo, principalmente por su avanzada edad. (Cardoso, Mejías, Macías y Amaro, 2003). Estos prejuicios y estereotipos negativos son algunos de los factores de riesgo que causan el abuso o la violencia hacia este colectivo.

Otro factor importante a destacar es la edad, donde algunas investigaciones han demostrado como el riesgo de sufrir maltrato aumenta a partir de los 75 años (Action on Elder Abuse, 2005; National Center on Elder Abuse, 1998; Iborra, 2008, como se citó en Iborra, 2009). Centrándonos en la población española, destaca un aumento de la prevalencia de maltrato del 0,6% en los ancianos entre 65 y 74 años, hasta el 1,1% en mayores de 74 años (Iborra, 2008, como se citó en Iborra, 2009).

El maltrato que se ejerce hacia las personas mayores es definido como una acción, la cual puede repetirse en diferentes ocasiones o ser única, centrada en causar algún daño a una persona de la tercera edad (Barbero, Moya e IMSERSO, 2005, como se citó en Gracia, 2011).

Aunque esta imagen negativa sobre el colectivo de las personas de la tercera edad engloba a todos y todas las integrantes, si nos centramos en el sexo, podemos destacar el doble impacto negativo que sufren las mujeres de la tercera edad. (Brandl, 2000). Y es

que, como indica Delia (1998) “la mujer anciana sufre la violencia con mayor frecuencia que el hombre (74, 3 %)” (Como se citó en Cardoso et al., 2003, p. 7). Estos datos se reafirman con el estudio titulado “Maltrato en la tercera edad” realizado por González (1998), el cual determina un mayor número de ancianas víctimas de violencia (28, 1 %) en comparación al sexo masculino (Como se citó en Cardoso et al., 2003). Encontramos que el maltrato más común que sufre este colectivo es el psicológico, así lo confirma Delgado (1998) en su estudio (Como se citó en Cardoso et al., 2003). Seguido del maltrato verbal y por negligencia (Cardoso et al., 2003).

Una investigación centrada en el maltrato familiar que sufren las personas mayores, la cual se realizó en 10 países, revela que las mujeres representan entre el 60% y el 75% de las víctimas, y es que la prevalencia de mujeres maltratadas (5,84 por 10.000) dobla a la de hombres en esta misma situación (2,81 por 10.000) (Iborra, 2006, como se citó en Iborra, 2009).

Además de ser las mujeres, mayoritariamente, víctimas de violencia, en comparación a los hombres, también se ha demostrado que estas sufren una violencia más extrema. Es decir, en los casos más graves de violencia física y psicológica, las víctimas son mujeres. Siendo también las principales víctimas en casos de violencia sexual (Pillemer y Finkelhor, 1988, como se citó en Iborra, 2009). Sin embargo, si nos centramos en el agresor o agresora principal, cabe destacar que existe una prevalencia mayor a que el agresor sea varón. Siendo agresor hombre el 100% de los casos de abuso sexual (Iborra, 2005b; Iborra, 2008, como se citó en Iborra, 2009). En definitiva, como recalca el Instituto Aragonés de la Mujer (2018), las mujeres mayores son un colectivo vulnerable, principalmente ante situaciones de violencia y abuso.

Cabe señalar que existen algunas distorsiones que dificultan el trabajo de los profesionales para diferenciar si se trata de un caso de violencia de género o de violencia familiar, cuando se da un caso de violencia sobre las mujeres ancianas, puesto que, como se ha indicado anteriormente, al darse en el ámbito familiar, existe una alta dificultad para identificar algún caso de violencia (Gracia, 2011). Sin embargo, tanto si se trata de un caso de violencia de género, como de uno de violencia familiar, es un claro ejemplo de una violación de sus derechos humanos (Gracia, 2011).

Según Benito et al. (2018), algunas de las principales causas de estas situaciones violentas, dadas en mujeres mayores, se deben al progresivo envejecimiento, teniendo

como consecuencia, la dependencia funcional y emocional. Y es que, el envejecimiento tiene una imagen negativa, visto como un deterioro de la edad el cual supone la aparición de enfermedades y la de una carga social para su entorno. Esta imagen genera múltiples dependencias, como económicas, emocionales e instrumentales (Benito et al., 2018).

Resumiendo, la violencia que sufren las mujeres mayores tiene “variedad de formas, involucra diferentes relaciones y ocurre en varios tipos de entornos” (Brandl, 2000, p.39). Puesto que, “las mujeres mayores pueden ser, y lo son en mucha mayor medida que los hombres de su edad, víctimas de diversos tipos de violencias” (Instituto de la Mujer Aragonés, 2018, p. 17).

Violencia de género en mujeres mayores

La imagen social más arquetípica de una víctima de violencia de género suele ser la de una mujer joven, normalmente con hijos pequeños a su cargo. O la de una mujer de mediana edad. Pero estos estereotipos ocultan una realidad, la cual es más compleja (Gracia, 2011). Los medios de comunicación también nos transmiten esta imagen social, al igual que las campañas de sensibilización y los recursos especializados, puesto que existe un escaso enfoque hacia las víctimas mayores. Por lo que la violencia de género en parejas de edades más avanzadas es una problemática muy invisibilizada.

Según el INE, en 2019 se registraron 31.911 mujeres víctimas de violencia de género, donde 1.058 mujeres eran mayores de 60 años. Y es que, los mayores aumentos del número de víctimas en 2019 se dieron entre las mujeres de 75 y más años (25,0%) y de 70 a 74 años (15,6%).

La Macroencuesta sobre “Violencia contra las mujeres” realizada por el Instituto de la Mujer (2007) señala que un 6,9% de las mujeres mayores de 65 años sufrían maltrato a manos de sus parejas, porcentaje menor al 9,6% que se señala en la población general (Como se citó en Celdrán, 2013).

Y es que, esta violencia al ser experimentada durante un largo tiempo se llega a convertir, en ocasiones, en algo habitual, en parte de su vida, donde las propias víctimas de violencia de género no se consideran como tales. Es decir, ellas mismas no son conscientes de que son víctimas de violencia, puesto que es un comportamiento habitual de su cónyuge o pareja (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género y Cruz Roja Española, 2019). En algunos casos, podemos llamarla “violencia con historia”,

puesto que se viene arrastrando durante un largo periodo de tiempo, comenzando, en ocasiones, en el inicio del matrimonio o de la relación (Cobo, 2006, como se citó en Gracia, 2011).

Hablar de este tipo de situaciones a una edad avanzada se ha convertido en tabú, por lo que esto dificulta que pidan ayuda para salir de dicha situación de abuso que sufren por parte de su pareja. “Las mujeres mayores se han socializado para minimizar su propia identidad, necesidades y deseos” (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género y Cruz Roja Española, 2019, p. 16).

En algunos casos, como señala Bonnie Brandl (2000), los cuidadores o miembros de la familia (también las parejas cuando ejercen ese rol) imponen su poder sobre la persona mayor mediante el abuso y la violencia, pues se creen con el derecho moral de hacerlo, y así, justifican su conducta. En el caso de que el agresor de la anciana sea su cónyuge o pareja, el cual además está ejerciendo el rol de cuidador de esta, estaríamos hablando de las manifestaciones de un caso de violencia de género, que se ha alargado en el tiempo y al que se han añadido los cuidados de la persona dependiente (como se citó en Gracia, 2011).

Según Brandl y Raymond (1998), existen 3 posibles escenarios que se puedan definir como violencia de género hacia este colectivo. (Como se citó en Celdrán, 2013, p. 58). Estos serían:

1. Situaciones en las que existe una relación de abuso durante una larga duración, donde la mujer ha sufrido maltrato durante gran parte de esta etapa matrimonial o de pareja (Celdrán, 2013).
2. Situaciones en las que el maltrato de la pareja aparece en el ciclo vital, asociadas al inicio de alguna enfermedad, al cambio de roles familiares o sociales, como por ejemplo, la jubilación, o a cambios físicos los cuales dificulten las relaciones sexuales. (Band-Winterstein y Eisikovits, 2009; Desmarais y Reeves, 2007. Como se citó en Celdrán, 2013, p.58).

En ocasiones, estas mujeres maltratadas deciden denunciar o separarse debido a estos cambios, según Buchbinder y Winterstein (2003) las mujeres suelen separarse o divorciarse tras el abandono del hogar familiar por parte de los hijos/as. (Como se citó en Celdrán, 2013, p.58).

3. Situaciones de maltrato que se generan al iniciar una relación abusiva en la vejez, aunque cabe destacar que son las menos usuales. Puesto que, como

indican Sánchez y Bote-Díaz (2005), en España ni un 2% representa a los nuevos matrimonios en la tercera edad. (Como se citó en Celdrán, 2013, p.58).

Además, es importante señalar que según el último Informe Mayores del IMSERSO (2009), “los casos de separación y divorcio en la población mayor actual son muy poco frecuentes; únicamente el 3,9% de los mayores en España está divorciado/a”. (Como se citó en Celdrán, 2013, p. 58). Y esta baja cifra de separaciones, supone la dificultad de estas mujeres en la búsqueda de ayuda para acabar con la situación de maltrato que están viviendo. (Celdrán, 2013)

El estudio cualitativo de Band- Winterstein y Eisikovits (2009) entrevistó a 40 mujeres mayores que habían vivido o seguían viviendo violencia de género por parte de su pareja. Los resultados arrojaron que las mujeres sentían que el maltrato seguía existiendo, aunque ya no fuera tan físico y sobre todo destacaban que se veían enfrentadas a la expectativa de cuidar a esa persona, con lo que en muchas ocasiones la diada cuidador-persona cuidada era un nuevo escenario para seguir sufriendo las mismas vejaciones o humillaciones por parte de su pareja (Como se citó en Celdrán, 2013, p. 59). Por lo que, aunque hayan estado sufriendo abuso por parte de su cónyuge o pareja durante un extenso periodo de tiempo, cuando este (Cónyuge o pareja de la víctima) se vuelve más dependiente de la víctima, ya sea por alguna enfermedad u otro motivo, continúa ejerciendo maltrato a la mujer, a pesar de ser la cuidadora del agresor.

Esto también lo afirma la Macroencuesta de violencia contra la mujer (2015) que elabora la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género cada cuatro años, en colaboración con el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), la cual señala que “las mujeres mayores víctimas de violencia recurren en menor medida a servicios de ayuda (médica, psicológica, social, legal, etc.)” (p. 15). Donde solo un 33,8% ha recurrido a estos servicios, en comparación al 46,8% de las víctimas menores 65 años. Otra característica destacable es que, este colectivo no cuenta su situación a personas de su entorno (62,7%), a diferencia de las mujeres menores de 65 años (77,8%).

Finalmente, cabe señalar que “La violencia de género contra las mujeres mayores es un fenómeno menos denunciado y menos atendido y entendido por el entorno y los recursos públicos.” (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género y Cruz Roja Española, 2019, p. 15)

Perfil de la víctima

Según algunos estudios, se han comparado algunos de los perfiles de mujeres maltratadas, en función de su edad, obteniendo como resultados que en función de mayor edad de la víctima, existirá:

1. Mayor dependencia del agresor en diferentes niveles, como el económico, emocional, y en ocasiones hasta físico, en caso de la existencia de alguna enfermedad o discapacidad. (Beaulaurier, Seff, Newman y Dunlop, 2007, como se citó en Celdrán, 2013, p. 59).
2. La existencia de imperativos culturales sobre lo que significa el matrimonio y el papel de la mujer en este. Así como, la presión social y familiar que impone los cuidados del cónyuge como responsabilidad de la mujer en el caso de dependencia de este. Estos dificultan el abandono del matrimonio por parte de la víctima con el objetivo de buscar ayuda para salir de la situación de maltrato en la que se encuentra (Band-Winterstein y Eisikovits, 2009; Seaver, 1996, como se citó en Celdrán, 2013).

Según la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género y Cruz Roja Española, (2019):

“Las mujeres mayores son más vulnerables desde el punto de vista económico que las mujeres más jóvenes. La pobreza, la falta de vivienda, la falta de acceso a servicios esenciales o la pérdida o daño en las relaciones familiares, son consecuencias previsibles ante la denuncia de un comportamiento abusivo por parte de su pareja, así como un posible ingreso involuntario en una residencia en caso de dependencia.” (p. 15-16)

Es decir, pese a haber sido o ser víctimas de violencia de género, en caso de querer poner fin a su situación de abuso mediante la denuncia de su agresor, estarían completamente vulnerables, puesto que como se ha indicado anteriormente, normalmente las mujeres mayores tienen dependencia económica de su agresor debido a que suelen ser amas de casa, sin embargo, esto no se da en el 100% de los casos. Por lo que en caso de denunciar, quedarían desamparadas, arriesgándose a perder hasta relaciones familiares.

En resumen, las mujeres mayores han ocultado la violencia durante mucho tiempo, y esto también se debe a la falta de información que tienen sobre sus derechos y la

creencia de falsas ideas sobre la imposibilidad de salir de la relación de maltrato, por lo que esta inseguridad genera miedo a la denuncia contra su maltratador. También cabe destacar que las mujeres mayores son un grupo vulnerable, debido a su preocupante situación cultural, económica y social. Suelen ser dependientes y su apoyo es limitado, por lo que hay riesgo de aislamiento (Cardoso et al., 2003).

Factores de riesgo de la víctima

Los factores de riesgo son características “Los factores de riesgo, en general, son características (personales, familiares, escolares, laborales, sociales o culturales), las cuales causan un aumento de la probabilidad de que suceda algo (Iborra, 2008).

Existen diferentes factores de riesgo para ser víctima de la violencia de género, sin embargo, el principal factor, así como señala Benito et al. (2018), es el de ser mujer. Estos factores de riesgo ponen a la anciana en una situación de vulnerabilidad (Iborra, 2008), y estos pueden ser:

- *Sexo*: como se ha mencionado anteriormente, el hecho de ser mujer es uno de los principales factores de riesgo para sufrir violencia de género. Muchos estudios, entre ellos, podemos destacar autores como Cooney y Mortimer (1995), González, Flórez, González, García y Salgado (2005) y Wolf (1997), los cuales afirman que el mayor porcentaje de víctimas de violencia son mujeres (Como se citó en Iborra, 2008). Además, las mujeres sufren los casos de maltrato físico y psicológico más graves en comparación a los hombres (Pillemer y Finkelhor, 1988, como se citó en Iborra, 2008).
- *Dependencia*: Se ha demostrado que en función del grado de dependencia, la posibilidad de ser víctima de violencia de género puede incrementarse (Benito et al., 2018).

La dependencia surge debido al aumento de esperanza de vida, lo cual supone la necesidad de largos periodos de cuidados. Esto es inevitable y más cuando existe alguna enfermedad o discapacidad en la anciana, lo que supone una carga familiar prolongada, causando aspectos negativos, como el estrés en el o la cuidadora (Benito et al., 2018). Además, esto causa una relación de sumisión por parte de la víctima con el cuidador o cuidadora, debido a la ausencia de autonomía (Benito et al., 2018).

Según Homer y Gilleard (1990), el porcentaje de maltrato aumenta en los casos donde la víctima presenta Alzheimer (14%), (Como se citó en Iborra, 2008).

Otro tipo de dependencia sería la dependencia económica, esta se debe a una situación económica baja. Este es uno de los factores principales que suponen la disminución de la calidad de vida de las personas mayores, debido a la escasez de recursos.

- *Aislamiento social:* Algunos estudios han demostrado que las mujeres mayores que son víctimas de maltrato suelen tener menos contactos sociales que las que no lo son (Lachs y otros, 1994; Compton, Flanagan y Gregg, 1997; Wolf y Pillemer, 1989; Grafstrom y otros, 1993; Phillips, 1983, como se citó en Iborra, 2008).

Cabe resaltar, que lo más común es que la víctima conviva con su agresor, además de ser el único cuidador en muchas ocasiones. (Pillemer, 2005, como se citó en Iborra, 2008, p. 16). “Los porcentajes de víctimas que viven en esta situación varían entre el 52 y el 72% según el estudio”. (Iborra, 2008, p. 16)

- *Depresión:* “Varios estudios han encontrado que la depresión, las ideas suicidas y los sentimientos de infelicidad, vergüenza o culpabilidad son comunes entre las víctimas” (Bonnie y Wallace, 2003; Muñoz, 2004, como se citó en Iborra, 2018, p. 17).

Encontramos que la depresión y el aislamiento social tienen un problema común, y es que es complicado asegurar si son la consecuencia de ser víctima de violencia de género, o que las ancianas que padecen estos problemas son más susceptibles de ser maltratadas por su pareja (Iborra, 2008).

Existen otros factores de riesgo, como por ejemplo, la escasez de estudios o un bajo nivel de escolaridad. Burrows (2004), en su investigación señala que al no disponer de un alto nivel de estudios están más predispuestas a sufrir maltrato. Esto se debe principalmente por la ignorancia, la que supone la indefensión del espacio propio. (Como se citó en Docampo et al., 2009).

Sotomayor et al. (2016, p. 5) menciona otros factores de riesgo relacionados como:

- Déficit funcional.
- Incontinencia urinaria.

- Deterioro cognitivo, trastornos de conducta
- Antecedente personal de abuso.
- Antecedente de alcoholismo y abuso de drogas.

Factores de riesgo del agresor

Al igual que el perfil victimológico, también encontramos uno del agresor. Las investigaciones de muestras que algunos de los agresores de mujeres mayores presentan problemas psicológicos, y en ocasiones son drogodependientes por el abuso de sustancias (Cooney y Mortimer, 1995; González et al., 2005; Lachs y Pillemer, 1995; Muñoz, 2004; Pillemer, 2005; Wolf y Pillemer, 1989, como se citó en Iborra, 2009).

Resumen de las características de los agresores

De cada diez cuidadores que incurren en maltrato:

- 8 tienen más de 44 años
- 6 son los hijos/as de la víctima
- 4 tienen algún trastorno psicológico
- 7 se sienten sobrepasados por la situación de cuidado

Fuente: Iborra, 2009, p. 37

Sin embargo, no podemos olvidar, que no existe un único perfil de maltratador, puesto que cada uno tiene unos objetivos concretos por los que agrede y maltrata a su pareja. Siendo la única característica que presentan en común su condición de ser varón. Y es que cada uno vive la violencia de diferente forma, ya que, tienen sensaciones diferentes de poder ante la víctima (Expósito y Moya, 2011).

Aunque no presenten el mismo perfil, si existen una serie de factores de riesgo, los cuales aumentan la probabilidad de que inflijan maltrato a su pareja. Estos los identifica Iborra (2008) en su estudio:

- **Sexo:** algunos autores indican como los casos de violencia por parte de las mujeres suelen ser casos de negligencia, mientras que los casos realizados por

hombres suelen ser más abusivos, como, por ejemplo, el maltrato físico y el abuso sexual. (Sonkin, Martin y Walker, 1995; Muñoz, 2004; Iborra, 2005).

- *Aislamiento social:* Una característica que comparten gran parte de los agresores es ser antisociales, estos suelen tener problemas con las relaciones sociales, por lo que prefieren estar aislados, además de aislar a su pareja (Cooney y Mortimer, 1995; González y otros, 2005; Grafstrom y otros, 1993; Muñoz, 2004).
- *Dependencia económica:* Aunque anteriormente se ha mencionado que las víctimas mayores suelen depender del maltratador en algunos aspectos, siendo el económico uno de ellos. También cabe destacar, que algunos autores afirman que en otros casos son los agresores los que dependen económicamente de la víctima, con el fin de tener un alojamiento y/u otros gastos a costa de esta. (Anetzberger, 1987; Cooney y Mortimer, 1995; González, Flórez, González, García y Salgado, 2005; Greenberg, McKibben y Raymond, 1990; Hwalek, Sengstock y Lawrence, 1984; Muñoz, 2004; Pillemer, 1986; Wolf y Pillemer, 1989; Wolf, Strugnell y Godkin, 1982). Es decir, el agresor utiliza los recursos económicos de la víctima para gastos propios, siendo mantenido por esta. Y es que, el agresor se cree con el poder de administrar los recursos económicos de la víctima por decisión propia.
Esto contradice la opinión popular de que las víctimas son totalmente dependientes de su agresor, ya que, esto no siempre es así.
- *Psicopatología:* Ciertas investigaciones demuestran que a diferencia de los cuidadores que no presentan conductas agresivas con las mujeres mayores dependientes, los que si las presentan se caracterizan por presentar ciertos problemas psicológicos, así como un abuso de sustancias, en muchos casos (Cooney y Mortimer, 1995; González y otros, 2005; Lachs y Pillemer, 1995; Muñoz, 2004; Pillemer, 2005; Wolf y Pillemer, 1989, como se citó en Iborra, 2008).
- *Estrés:* El síndrome de Burnout, o también conocido como el estrés que sufren los cuidadores de personas dependientes, es un factor de riesgo determinante en la aparición de maltrato hacia la mujer mayor dependiente de su agresor. Este,

en función de las variables demográficas o la cantidad de tareas que tiene que desempeñar el cuidador de la mujer mayor, generará más o menos estrés, lo cual aumenta el riesgo de que se genere una situación de maltrato hacia la víctima (Coyne y Reichman, 1993, como se citó en Iborra, 2008). Puesto que ser el cuidador de un familiar anciano es una tarea la cual produce un fuerte estrés en el individuo, y más si añadimos factores como: “la escasa información respecto al proceso de envejecimiento, la falta de habilidades de cuidado y unos recursos de apoyo inadecuados” (Iborra, 2008, p. 18).

Tabla I. Factores de riesgo de violencia de género hacia las mujeres mayores

Nivel estructural	Factores de riesgo principales
Nivel individual (víctima)	- Sexo: mujer - Edad: más de 74 años - Dependencia: discapacidad física o intelectual - Demencia: especialmente, Alzheimer - Trastornos psicológicos: depresión
Nivel individual (agresor)	- Sexo: hombres, principalmente en los casos de maltrato físico. - Trastornos psicológicos: depresión - Consumo de sustancias: alcohol - Parentesco: pareja
Nivel relacional	- Estrés: síndrome de Burnout en el cuidador - Agresividad contra la víctima - Dependencia económica del agresor respecto de la víctima, o de la víctima respecto al agresor.
Nivel comunitario	- Aislamiento social - Falta de apoyo social
Nivel social	- Discriminación por edad (‘edadismo’) - Cultura violenta: normalización de la violencia

Fuente: Iborra (2009, p.54)

Consecuencias del maltrato en la víctima

Algunas de las consecuencias que puede tener la violencia de género son permanentes, se han encontrado consecuencias como la depresión y la ansiedad en mayor medida en

mujeres de la tercera edad, víctimas de violencia de género (Fisher y Regan, 2006; Fisher et al., 2011; Mouton et al., 2010; Zink et al., 2005, como se citó en Celdrán, 2013). Como se indica en el Protocolo de atención Integral, sanitaria y judicial a víctimas de agresiones sexuales de la Comunidad Valenciana (2019), también se encuentran otras consecuencias como “trastorno por estrés postraumático, dificultades del sueño, síntomas somáticos, comportamiento suicida, trastorno de pánico y también el sufrimiento asociado al estigma social” (p. 12). Aunque el maltrato deja secuelas en cualquier mujer, independientemente de su edad, principalmente secuelas negativas para su salud mental, física y sexual.

Es importante destacar el impacto que tiene este maltrato sobre estas mujeres mayores, puesto que las situaciones de maltrato sufridas durante un periodo de tiempo extenso tienen un fuerte impacto sobre la identidad de la víctima, sobre “cómo se definen a sí mismas (autoconcepto) y en cómo se valoran (autoestima).” (Celdrán 2013, p. 59).

Por lo que en caso de detectar una situación de violencia de género, se requerirá una intervención integral, es decir, la coordinación de todos los ámbitos necesarios, además de realizar un seguimiento de la salud de las víctimas, tanto física como psíquica.

Intervención ante un caso de violencia de género

La intervención en situaciones de maltrato en mujeres mayores debe tener en cuenta dos aspectos importantes: “la propia visión del maltrato en la vejez por parte de los profesionales y las barreras que impiden a la mujer mayor hacer uso de los servicios” (Celdrán, 2013, como se citó en Delgado y Gutiérrez, 2013, p. 331).

Como señala Gracia (2011), se trata de un proceso bastante complejo y multidisciplinar, puesto que es necesaria la coordinación entre las distintas disciplinas y sistemas (médico, social, judicial) que deben intervenir en el proceso.

Existen diferentes órganos competentes jurídicos, policiales y de apoyo a las víctimas de violencia de género, los cuales deben coordinarse ante la detección de un caso de violencia de género. Esta coordinación se lleva a cabo por las fuerzas y cuerpos de seguridad (FFCCSSEE), el ámbito médico asistencial y médico forense de atención y protección a la víctima.

Una vez detectado este, se lleva a cabo la investigación judicial, la cual es realizada por el Juzgado de Violencia sobre la Mujer. Además se recogen muestras biológicas de la

víctima, así como el reconocimiento de esta mediante una entrevista y exploración clínica, este proceso es realizado por la o el médico-forense (Protocolo de atención Integral, sanitaria y judicial a víctimas de agresiones sexuales de la Comunidad Valenciana, 2019).

Para comenzar con la actuación, el personal sanitario encargado de estas situaciones se centrará en la realización de una entrevista a la víctima, en esta pueden surgir 3 situaciones, donde cada una requiere un plan de actuación diferente:

- En el caso en el que la mujer, de la que se sospecha que es víctima de violencia de género, no lo reconoce, se comenzará trabajando la relación de confianza con ella, y así poder concienciarla de su situación y de las consecuencias que acarrea el maltrato que sufre.
- En el caso de que la mujer, víctima de violencia de género, si reconozca que está sufriendo abuso por parte de su pareja, pero esta situación no ponga en riesgo la vida de la víctima, se procederá a trabajar en la consulta. Donde se buscará trabajar con los problemas que acarree esta situación, ya sean físicos, psíquicos y sociales, además de enseñarle estrategias para afrontar estas situaciones de abuso y poder evitarlas en un futuro. También se le derivará al trabajador o trabajadora social del centro, para trabajar mejor el ámbito social, siempre que la víctima esté de acuerdo.
- Y, en el caso de que la mujer reconozca que es víctima de violencia de género, y además, haya riesgo por su vida si continúa en esta situación, se procederá con la derivación al trabajador o trabajadora social o a los servicios de apoyo de emergencias para mujeres maltratadas (Benito et al., 2018).

Cabe destacar la existencia del centro de la mujer, este es un recurso público, universal y gratuito, compuesto por profesionales, como psicólogos/as, trabajadores/as sociales, abogados/as, etc. Este interviene en cualquier problemática que suponga violencia de género. Este servicio ofrece una atención y respuesta inmediata a la víctima a través de una intervención psicológica, social y jurídica (Protocolo de atención Integral, sanitaria y judicial a víctimas de agresiones sexuales de la Comunidad Valenciana, 2019).

Por lo que, ante un caso de violencia de género donde la víctima es una mujer mayor de 65 años es necesario un enfoque específico. Puesto que se debe llevar a cabo un proceso de concienciación como víctimas, puesto como ya se ha indicado anteriormente, estas

en muchas ocasiones han interiorizado la situación de violencia que se ha convertido en algo cotidiano en su vida. Además de administrar, a la víctima, la información necesaria para conocer todos sus derechos, además de los recursos de protección y apoyo de los que se dispone para las víctimas de violencia de género.

La orientación que tienen las políticas públicas y los recursos destinados a las víctimas de violencia de género, como “alojamiento, tratamiento psicológico, asesoramiento jurídico, ayudas económicas...” (p.16) deben incorporar una perspectiva de edad, así como adaptarse a este colectivo, la diversidad cultural existente y la situación local de cada víctima (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género y Cruz Roja Española, 2019)

Centrándonos en la protección de personas mayores, en este caso, mujeres mayores que se encuentren ante cualquier situación de abuso y maltrato, podemos destacar que existen protocolos de actuación ante casos de violencia intrafamiliar, al igual que si se tratase de un caso de violencia de género. Sin embargo, ante la violencia doméstica o intrafamiliar solo existen protocolos de actuación a nivel local o autonómico, pero no de ámbito estatal. Por lo que cada comunidad autónoma se encarga de identificar las pautas llevadas a cabo ante una situación de violencia hacia una mujer mayor, donde su agresor o agresora desempeña el rol de cuidador/a principal (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género y Cruz Roja Española, 2019)

Estas limitaciones, causadas por la falta de un protocolo de actuación a nivel estatal están relacionadas con la falta de un enfoque comunitario, integral y coordinado de las actuaciones necesarias para actuar correctamente ante estas situaciones de violencia, y asegurar el bienestar y la seguridad de la anciana. Así como su atención inmediata en un ámbito más cercano a su entorno, y una intervención a largo plazo (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género y Cruz Roja Española, 2019, p. 15). En definitiva, ya sea una situación de violencia de género o una de violencia intrafamiliar, donde el agresor o agresora es el cuidador de la víctima, se debe tener un proceso de actuación ágil y eficaz, el cual tenga como objetivo principal el bienestar de la anciana, así como su seguridad ante posibles nuevos maltratos y abusos.

Detección de los casos

Benito et al. (2018) señala una serie de indicadores que pueden levantar sospecha sobre la existencia de un caso de violencia de género. Puesto que es importante que los

profesionales, como trabajadores sociales, psicólogos, cuerpos de seguridad, personal sanitario, etc. Conozcan una serie de signos y síntomas que se suelen dar en una mujer que es víctima de violencia de género. Estos son:

- Antecedentes de violencia: que se hayan dado otros escenarios violentos en su vida.
- Abuso de alcohol, psicofármacos u otras drogas. En algunos casos, hay víctimas de violencia de género que empiezan a sobrellevar el maltrato que le genera su pareja mediante el abuso de sustancias.
- Sintomatología física: presencia de lesiones de forma frecuente, así como “hematomas en diferentes fases de curación, dolor generalizado crónico, cefalea, molestias gastrointestinales o pélvicas, etc.” (p. 17).
- Sintomatología psicológica: la víctima padece “insomnio, ansiedad, depresión, intentos de suicidio, baja autoestima, trastornos alimenticios, etc.” (p. 17).
- Existencia de aislamiento en la víctima, teniendo escasas relaciones. En ocasiones la víctima solo hace actividades en el ámbito familiar, sin salir de ahí en ningún momento.
- Asistencia frecuente a los sistemas sanitarios durante algunos periodos de tiempo, mientras que, también existen periodos en los que la víctima se ausenta en las visitas programadas en estos servicios. La víctima de violencia de género suele frecuentar en repetidas ocasiones el servicio de urgencias, hospitalizaciones frecuentes, así como el acudimiento a las consultas con la pareja cuando antes iba ella sola, etc.

Metodología

La metodología utilizada para la realización de este TFG está basada en una revisión bibliográfica centrada en la violencia de género sobre mujeres de la tercera edad. Se ha llevado a cabo la recopilación de información relevante de diversos artículos científicos, revistas científicas, informes oficiales y otros recursos web.

La información utilizada ha sido recabada de bases de datos como Google Académico y Buja, la base de datos de la Universidad de Jaén.

Todos los datos plasmados en el TFG, han sido previamente seleccionados en función de su relevancia en el tema a tratar y posteriormente clasificados en diferente apartados.

Se han encontrado ideas similares en diferentes fuentes y autores, por lo que se ha procedido a elegir la más conveniente y completa para el trabajo, con el fin de desarrollar correctamente los objetivos propuestos en el TFG.

Algunas de las palabras clave introducidas en estas han sido: *Violencia de género en la tercera edad, violencia intrafamiliar, abuso mujer mayor, informes sobre violencia de género, factores de riesgo de la violencia de género, consecuencias violencia de género, intervención del trabajo social ante violencia de género, etc.*

Se han utilizado tanto artículos en castellano, como en otros idiomas, como el inglés, con el fin de conocer diferentes perspectivas por la diferencia de culturas y costumbres.

Resultados

Resultados respecto al objetivo 1: Tipos de violencia que sufren las mujeres mayores

Podemos destacar como encontramos la violencia de género y la violencia domésticas o intrafamiliar como los tipos de violencia más dados en mujeres mayores.

El perfil victimológico de ambas, podemos encontrar mujeres mayores, es decir, con más de 65 años. Sin embargo, existe una principal diferencia entre ambos tipos, puesto que, en la violencia de género, el agresor es el cónyuge o pareja de la víctima, mientras que en la violencia intrafamiliar, el agresor o agresora es el cuidador/a de la víctima, puesto que en la mayoría de ocasiones existe una dependencia y la necesidad de cuidados (Iborra, 2008).

También, cabe destacar, que en el caso de que el agresor desempeñe el rol de cuidador de la víctima y además sea su pareja, estaremos hablando de un caso de violencia de género. Brandl (2000) señala que la principal causa de violencia hacia las mujeres mayores se debe principalmente al estrés que sufre el cuidador o cuidadora por la dependencia de la víctima, en el caso de violencia intrafamiliar o doméstica.

Mientras que en el caso de violencia de género, se debe principalmente por la idea de poder del agresor, puesto que este se cree con el derecho de abusar de su pareja.

Resultados respecto al objetivo 2: Factores de riesgo que aumentan la probabilidad de que se dé un caso de violencia de género en mujeres mayores

La existencia de factores de riesgo supone el aumento de probabilidades de que ocurra un caso de violencia de género. Los estereotipos negativos de las mujeres mayores son

un factor de riesgo, puesto que estas sufren una doble discriminación, por el hecho de ser mujeres, así como por el de ser mayores (Cardoso et al., 2003). Otros factores de riesgo influyentes además de la edad y el sexo de la víctima, son: el aislamiento social, causado por la pérdida de las relaciones sociales fuera de la pareja (Iborra, 2008); dependencia por parte de la víctima de su agresor, ya sea, económica, relacional, física... (Benito et al., 2018). Y el padecimiento de depresión por parte de la víctima, puesto que algunos estudios han demostrado que las ancianas que tienen estas características, tienen más tendencia a ser maltratadas (Iborra, 2008)

Además, podemos señalar otros factores de riesgo que serían influyentes en el aumento de ser víctima de violencia de género siendo anciana, como la escasez de estudios o un bajo nivel de escolaridad (Burrows, 2004, como se citó en Docampo et al., 2009).

Sotomayor et al. (2016, p. 5) menciona otros factores de riesgo relacionados como:

- Déficit funcional.
- Incontinencia urinaria.
- Deterioro cognitivo, trastornos de conducta
- Antecedente personal de abuso.
- Antecedente de alcoholismo y abuso de drogas.

Resultados respecto al objetivo 3: Pautas a seguir para actuar ante una situación de violencia de género donde la víctima es mayor

Tras seguir las indicaciones anteriormente señaladas para la detección de un caso de violencia de género, se deben seguir una pautas, donde cabe destacar la coordinación necesaria que llevarán a cabo los diferentes órganos existentes en caso de violencia de género. Podemos destacar el ámbito judicial, social y sanitario, puesto que son los ámbitos más cercanos a la víctima. Es necesario aclarar que todas las funciones que se llevarán a cabo tendrán como objetivo principal la protección de la víctima en todo momento, pues se trata de un proceso continuado.

Discusión y conclusiones

Como conclusión, la violencia de género en mujeres mayores es un tema muy invisibilizado en la sociedad, llegando a ser tratado como tabú en muchas ocasiones. Esto se puede apreciar en los medios de comunicación, por ejemplo, o las

investigaciones y estudios realizados sobre esta problemática, puesto que crean una imagen generalizada del perfil de una víctima de violencia de género, mostrando normalmente la imagen de una mujer joven, en algunos casos, con hijos. Cuando esto realmente no es así, puesto que también existen víctimas de violencia de género de la tercera edad, y no suelen ser casos aislados.

Además, las mujeres mayores se han socializado para minimizar su propia identidad, necesidades y deseos (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género y Cruz Roja Española, 2019). Interiorizando los roles de género tradicionales, los cuales responsabilizan a la mujer de los cuidados de su pareja, aunque el cónyuge no presente dependencia física de la víctima. Y si, además, existe algún tipo de violencia en la relación o matrimonio, ellas mismas piensan que es una situación normal en las parejas, por lo que deben aguantar esa situación de maltrato. Puesto que son muchas las mujeres que no buscan ayuda ante esta situación de maltrato, y si lo hacen, mayoritariamente no dan el paso hasta que los hijos no abandonan el hogar.

En definitiva, si una mujer ha sido víctima de la violencia a manos de su pareja, en el caso de que enferme y se vuelva dependiente de este, los patrones de cuidado serán igual de violentos que antes de la enfermedad, es decir, será un cuidador con unos patrones de relación y comportamiento basados en la violencia hacia la mujer. (Gracia, 2011)

Por lo que, como señala Vallejos (2017), la violencia hacia la mujer está presente en muchos de los ámbitos que la rodean. Y ésta, es un recurso que la sociedad ha puesto a disposición del hombre, el cual puede utilizar siempre que lo necesite (Expósito y Moya, 2011).

Referencias Bibliográficas

- Alberdi, I., & Matas, N. (2002). La violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a mujeres en España. Barcelona: Fundación La Caixa.
- Barrantes Monge, M. (2006). Género, vejez y salud. *Acta bioethica*, 12(2), 193-197.
- Brandl, B. (2000). Power and Control: Understanding Domestic Abuse in Later Life. *Generations: Journal of the American Society on Aging*, 24(2), 39-45. Retrieved July 1, 2021, from <http://www.jstor.org/stable/44878440>
- Benito González, U., Rodríguez González, A., Fernández Curiel, M., y González De La Médica, M. A. (2018). VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA TERCERA EDAD (3Ciencias ed.). Área de Innovación y Desarrollo, S.L. <https://doi.org/10.17993/Med.2018.53>
- Cardoso Núñez, O., Mejías Álvarez, N. M., Macías Peña, J. J., & Amaro Hernández, F. (2004). Caracterización del maltrato en el anciano. *Revista Archivo Médico de Camagüey*, 8(1), 33-41.
- Celdrán, M. (2013). La violencia hacia la mujer mayor: revisión bibliográfica. *Papeles del psicólogo*, 34(1), 57-64.
- Cuervo, M. M., y Martínez, J. F. (2013). *Descripción y caracterización del Ciclo de Violencia que surge en la relación de pareja*. [Tesis Psicológica, Fundación Universitaria Los Libertadores] Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/1390/139029198007.pdf>
- Delegación del Gobierno para la Violencia de Género y Cruz Roja Española. (2019). *Estudio sobre las mujeres mayores de 65 años víctimas de violencia de género*. Madrid. Recuperado de http://www.violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/investigaciones/2019/pdfs/Estudio_VG_Mayores_65.pdf
- Delgado Álvarez, C., y Gutiérrez García, A. (2013). Percepción de la violencia de género en personas mayores. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 1(2), 329-338.
- Docampo Santaló, L., Barreto Lacaba, R., y Santana Serrano, C. (2009). Comportamiento de la violencia intrafamiliar en el adulto mayor. *Revista Archivo Médico de Camagüey*, 13(6), 0-0.

- Expósito, F., & Moya, M. (2011). Violencia de género. *Mente y cerebro*, 48(1), 20-25.
- Giró Miranda, J. (2014). La violencia hacia las personas mayores. *Trabajo social hoy*, (72), 23-38.
- Gracia Ibañez, J. (2012), “La violencia de género contra las mujeres mayores. Un acercamiento socio-jurídico”. *Revista Derechos y Libertades*, Número 27, Época II, junio.
- Gracia Ibañez, J. (2015), “Una Mirada Interseccional sobre la Violencia de Género contra las Mujeres Mayores”, en *Oñati Socio-legal Series*, V. 5, Nº 2, 547-569. Disponible en https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2550210
- Iborra Marmolejo, I. (2008). Maltrato de las personas mayores en la familia en España. Fundación de la Comunitat Valenciana para el estudio de la violencia (Centro Reina Sofía).
- Iborra Marmolejo, I. (2009). Factores de riesgo del maltrato de personas mayores en la familia en población española. *Zerbitzuan: Gizarte zerbitzuetarako aldizkaria= Revista de servicios sociales*, (45), 49-57.
- Instituto Aragonés de la Mujer. (2018). *La violencia de género contra las mujeres mayores en la población aragonesa*. Aragón. Recuperado de https://www.aragon.es/documents/20127/674325/estudio_mujeres_mayores_aragon.pdf/c99e1649-80e8-de95-62c7-5b30628f9393
- Orbea López, M. (2017). ¿ Hasta que la muerte los separe? La violencia de pareja en la Tercera Edad. *Revista Novedades en Población*, 13(26), 134-144.
- Sotomayor Álvarez, M., Bermúdez Llusá, G., Pérez Díaz, R., y Méndez Amador, T. (2016). Maltrato en personas mayores dependientes, atendidas en el CITED de enero-mayo 2014. *GeroInfo*, 11(3), 1-27.